Sesión 101.–

Día 29 de diciembre de 1916.

En Buenos Aires a los veintinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos diez y seis, siendo las seis p. m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Señores Vice Presidente Abel Ayerza, Vocales Profesor Jorge A. Boero, Drs. Marcelino Herrera Vegas y Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del Dr. Dn. Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.–

Acto continuo se leyó aprobó y firmó el acta de la anterior.–

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.–

17307 P. De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 38 y 39 de la Ley de Educación Co–

mún nº 1420,

Nombramientos de los miembros de los Consejos Escolares de la Capital.—

1º—Nombrar miembros de los Consejos Escolares de la Capital, a las siguientes personas, domiciliadas en el radio de sus respectivos Distritos, por el término de ley:

Consejo Escolar 1º.—

Dr Nicolás Avellaneda

Dr Manuel M. de Iriondo.—

Dr Antonio M. Lynch.—

Dr Ernesto Quesada.—

Dr Fanor S. Velarde.—

Consejo Escolar 2º.—

Dr Apolinario Casabal.—

Dr Pedro Inzúa Dorrego.—

Coronel don Joaquín Montaña.

Dr José Luis Murature.—

Dr Julio Iriña.—

Consejo Escolar 3º.—

Don Juan D. Brivio.—

Dr Norberto Crotto.—

Dr Juan José Díaz Arana.

Dr Jorge Ehayde.—

Dr Martín Jacobé.—

Consejo Escolar 4º.—

D. Federico Baglieto.—

D. Francisco Buscaglia.—

D. Sebastián Cichero.—

Dr José Mª Rizzi.—

Dr Carlos R. Vignale.—

m

Consejo Escolar 5°.-

Dr Pedro F. Arias.-

D. Eugenio Díaz Velez.-

D. Ernesto León Odena

Dr Augusto Osorio.-

D. Juan Roccatagliata

Consejo Escolar 6°.-

Dr Arturo H. Massa.-

Dr José B. Pita.-

Ing. don Rómulo Quartino.-

Coronel don Juan J. Razzetti.-

Dn Félix Sobrero.-

Consejo Escolar 7°.-

Dr Nicomedes Antelo.-

Don Gaspar Cornille.-

Dr Ernesto H. Celesia.-

Dr Pedro Melendez.-

D. Sergio M. Piñero.-

Consejo Escolar 8°.-

Dr Ricardo Levenne.-

D. Atilio Larco.-

D. Guillermo Navarro.-

Dr Luis J. Rocca.-

Dr José León Suarez.-

Consejo Escolar 9°.-

Dr Rogelio Araya.-

Dr Roberto Bunge.-

Dr Hugo Cullen.-

Dr Vicente Gallo.-

Dr Manuel A. Montes de Oca

Consejo Escolar 10°.-

Dr Alberto Estrada.-

Dr. Pedro A. Fox.-
D. Jacinto Fernández.-
D. Manuel Lainez.-
Dr. Leopoldo Melo.-

Consejo Escolar 11º.

D. Modesto Barcia.-
D. Juan Canter.-
D. Fernando D. Davel.-
D. Pedro Lopez Anaut.-
D. Tomás Santa Coloma.-

Consejo Escolar 12º.-

Dr. Juan F. Aranguren.-
D. Pedro Etcheverry.
D. Enrique Peña.-
Dr. Sinivaldo Vidal.-
D. Carlos Zubiaga.-

Consejo Escolar 13º.-

Dr. Octavio Fernández.-
Dr. Angel Gallo.-
D. Juan Hardy.-
D. Fernando F. Massotta.-
Dr. José Marcos Pagliere.-

Consejo Escolar 14º.-

D. Francisco A. Barroetaveña
Dr. Nilamón de la Colina.-
Tte Coronel D. Francisco Dennis.
Dr. Ramón Mendez.-
Dr. Arturo Reynal O'Connor.-

Consejo Escolar 15º.-

Dr. Juan B. Ezcurra.-
D. Fernando Guerrico.-
Ing. don Juan Ochoa.-

Dr. Roberto E. Repetto.-
Dr. Julio H. Silva.-

Consejo Escolar 16°.-

D. Virginio Maffei.-
D. Angel Mamberto.-
Contralmirante don Hipólito Oliva.
D. José P. Zamburini.-
D. Juan H. Thorne.-

Consejo Escolar 17°.-

D. José M. Aubin
D. José Juan Biedma.-
Ing. don Carlos Buschiazzo.
D. Francisco Beiró.-
D. Ignacio Etcheverere.-

Consejo Escolar 18°.-

Dr. Florencio Arias.-
Dr. Francisco Crespo.-
Dr. Ismael Estrada.-
Dr. Lorenzo Llambias Mir.-
Dr. Salvador Oria.-

Consejo Escolar 19°.-

D. Emilio Acevey.-
D. Ramón Blanco.-
Dr. Genaro Giaccobini
D. Luis A. Pérez.-
D. Santiago Sanguinetti.-

Consejo Escolar 20°.-

D. Pedro Fiorito.-
Dr. Humberto Garbini.-
Dr. José Tigretti.-
D. José S. Roma.-
D. Federico C. Zelarrayan.-

2°.- El día 2 de enero próximo los Inspectores Seccionales tomarán posesión de los Consejos Escolares respectivos y procederán a la constitución de las nuevas autoridades, prévia la intervención correspondiente de la Dirección Administrativa.-

3°.- Dar las gracias a los señores Consejeros salientes por los servicios prestados.-

4°.- Comuníquese, etc.-

Desalojo del local ocupado por la escuela 12 del C. E. 5°, y traslado de la misma al nuevo local arrendado Ituzaingo nº 964.-

1°.- Desocupar los locales en que funciona la escuela nº 12 del Consejo Escolar 5°, sita en Paracas 283 y hacer entrega de los mismos por Asesoría Letrada y con las formalidades de práctica, a sus respectivos propietarios señor Antonio Rossi y doña Isabel de Seijó.-

2°.- Disponer que el Consejo Escolar 5° traslade a la mayor brevedad, la referida escuela al local arrendado a ese efecto en la calle Ituzaingó nº 964.-

17255 O. De acuerdo con las indicaciones formuladas por el señor abogado del Consejo en su nota de diciembre 27 del corriente año, de fs 1 del expediente y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda,

Designación

1°.- Designar al señor Adolfo Rodriguez, a los efectos expresados en dicha nota, acordándole la suma de un mil quinientos pesos m/n. ($1.500) en concepto de viático y con cargo de rendir cuenta en su oportunidad, cuyos fondos deberán entregarse de los que existen depositados en el Banco de la Nación en la cuenta "Sucesión Bernasconi", a la órden del Consejo.-

2°.- De acuerdo con la conformidad prestada por el señor Adolfo Rodriguez, el Consejo procederá oportunamente a fijar el importe de sus servicios.-

3°.- Pasar éste expediente a la Oficina Judicial

Designación del Sr. Adolfo Rodriguez, a los efectos expresados en la nota del Sr. Abogado del Consejo, de fecha 27 del corriente mes.-

a fin de que se sirva indicar el itinerario que deberá seguir el señor Rodriguez en el viaje proyectado, a fin de entregarle los pasajes necesarios de ferro-carril.-

Sección Provincias.-

10.523 Refundición de las esc nº 117 y 118 de la Pcia de Santa-Fé.

8. Refundir las escuelas nacionales nº 117 (Calchaquí E) y 118 (Calchaquí O) de la provincia de Santa-Fé en una sola que llevará el nº 117.-

Sección Territorios.

3927 Encomendando a D. Gral de Arquitectura la compostura por administración del molino que surte de agua a la escuela nº 34 de Realicó (Pampa).

9/914. —No resultando aceptables las condiciones que impone el constructor señor Martino y teniendo en cuenta el presupuesto que formula la Dirección General de Arquitectura para hacer el trabajo por administración, cuya aceptación importa una economía de noventa pesos sesenta y un centavos moneda nacional sobre el presupuesto aludido,

1º.- Encomendar a la Dirección Gral de Arquitectura la realización del trabajo, por administración, rela

tivo a la compostura del mo-
lino que surte de agua a
la escuela n.º 34 de Realicó (Pam-
pa); aprobándose en conse-
cuencia el presupuesto for-
mulado precedentemente
por la misma, que ascien-
de a la suma de trescien-
tos noventa y cinco pesos
treinta y nueve centavos m/n.
2º.- Ordenar a Dirección
Administrativa liquide a
favor de la Dirección Gene-
ral de Arquitectura, la su-
ma de trescientos pesos m/n
importe que se le acuerda con-
cargo de rendir cuenta, pa-
ra adquisición del mate-
rial y gastos de transporte.-

Sección Capital.-

11.621 5/914 Autori-
z

Autorizar a la Presiden-
cia, para que haga efec-
tivo el traslado del vice-di-
rector de la escuela n.º 2 del
Consejo Escolar 20º señor Ri-
cardo Cruáy y dé ubicación
al vice-director señor Gabriel
J. Molina, debiendo pu-
blicarse en "El Monitor
de la Educación Común"
el dictámen de la Comisión
de Hacienda.-

Autorizando a la Presidencia el traslado y ubicación de dos vice-directores de escuelas y publicar en "El Monitor", el dictamen de la C. de Hacienda.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete p. m.—

Angel Gallard

[signature]

Buenos Aires, Diciembre 31
de 1916. En la fecha se
cierra el presente libro con
cuarenta y cuatro folios
útiles, por terminación
de año.-

[illegible signature]